



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense.”

Oficio No. 206C0201000300S/UT/067/2020.

Lerma, Estado de México;
Septiembre 03 de 2020.

**C. SOLICITANTE
PRESENTE:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, interpuesta por usted con número de folio **00055/CCCEM/IP/2020**, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Buen día, solicito por favor, copia digital de los documentos que contengan los objetivos y resultados del centro de control de confianza del estado de México de todo el año 2019. Gracias por su atención.”

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI Y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con base en la información proporcionada por el suscrito Servidor Público Habilitado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México y una vez que la información requerida no recae en los supuestos de clasificación de la información como reservada o confidencial, se responde:

Respecto a los objetivos, me permito indicar que la información se encuentra publicada en la página web institucional de este Centro Estatal, misma que puede consultar, en la siguiente liga:

http://ccc.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo

Con relación a los resultados del Centro de Control de Confianza del Estado de México de todo el año 2019, me permito mencionar que dicha información se encuentra publicada en la Fracción XXXIII Informes emitidos de la plataforma IPOMEX y en la página web Institucional de este Organismo, mismas que contienen el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y que pueden consultarse a través de las siguientes ligas:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CCCEM/art_92_xxxiii/2.web



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense.”

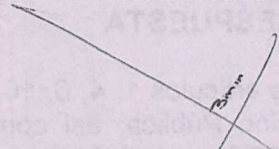
<http://ccc.edomex.gob.mx/sites/ccc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia/INFORME%20ANUAL%20DE%20ACTIVIDADES%20CORRESPONDIENTE%20AL%20EJERCICIO%20FISCAL%202019.pdf>

Asimismo, se adjunta en formato “.pdf”, el documento que contiene la información requerida.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANIFICACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN